



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

IES Alejo Vera

**Código del centro**

19003553

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

22/11/2024

**Versión**

22-11-2024 08:47:08

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
11-11-2024	20-11-2024	14:35	TEAMS	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

## CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El I.E.S. "Alejo Vera" está ubicado en la localidad de Marchamalo (Guadalajara) que cuenta con 8.568 personas empadronadas a fecha 1 de enero de 2024, situada a cinco kilómetros de la capital y a poco más de cincuenta kilómetros de Madrid, en una zona de expansión industrial y demográfica de la provincia de Guadalajara<sup>1</sup>. Está situado en las afueras del municipio, junto a las pistas polideportivas, la piscina municipal y el Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza, en una zona de expansión urbanística.

La integración de este municipio en el Corredor del Henares se ha llevado a cabo de forma progresiva, siendo su caracterización territorial más propia de La Campiña, carente del tipo y dinámica del desarrollo morfológico y funcional de los municipios que conforman dicho corredor, basado en el crecimiento demográfico y urbanístico acelerado y en la actitud productiva de elevado carácter estratégico en relación al territorio y al área metropolitana de Madrid. Uno de los rasgos que caracteriza a esta población es su situación estratégica y la excelente red de vías de comunicación por carretera y ferrocarril existentes en su entorno más próximo, lo que ha llevado a la construcción de una plataforma de desarrollo logístico, ¿Ciudad del Transporte?, a caballo entre Marchamalo (más de la mitad en su término municipal) y Guadalajara, llamada a convertirse en el principal puerto seco del centro peninsular. Esto ha supuesto una oportunidad de desarrollo para el pueblo. El crecimiento residencial está incrementándose en los últimos años, siendo uno de los municipios con mayor aumento de población en la provincia.

Por lo que se refiere al medio físico, en el municipio se diferencian cuatro unidades paisajísticas:

- Llanura agrícola.
- Relieves ondulados del noroeste.
- Urbano.

- Ribera del Zaire.

El municipio pertenece a la Confederación Hidrológica del río Tajo y no se constatan riesgos ambientales decisivos, excepto el impacto propio de las infraestructuras.

El abastecimiento de agua se realiza a través de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y su calidad es muy buena.

La estructura demográfica de la sociedad de Marchamalo se caracteriza por ser una población joven, la igualdad en el número de hombres y mujeres (50,17% hombres y 49,82% mujeres), la población menor de 18 años representa el 21,4% y los mayores de 65 el 10,9%, situándose en el 67,7 % la población entre 18 y 65 años, siendo la media de edad 37,48 años. Por lo que se trata de una población joven, con un crecimiento vegetativo positivo.

Además, recibe efectivos poblacionales llegados de la provincia de Guadalajara por medio de migraciones internas y de la Comunidad de Madrid, así como de población inmigrante extranjera (Hispanoamérica, Rumanía y Marruecos, mayoritariamente), representando el 14,66% de la población total en la actualidad.

El municipio es cabecera de la zona de salud de La Campiña y dispone de un Centro de Salud.

El área de acción social de Marchamalo se encuentra dentro del marco de acción de los programas de la Junta de Castilla-La Mancha, mediante un Plan concertado. El servicio cuenta con un equipo multidisciplinar de personal encargado de atender las demandas de la población en el Centro Social del municipio. Para reforzar los servicios de atención a la juventud se construyó una Casa de la Cultura. Se cuenta, además, con la Biblioteca, una piscina cubierta y dos instalaciones polideportivas, en una de las cuales se desarrollan las actividades de Educación Física del Instituto, de forma compartida tanto con el Colegio Público Cristo de la Esperanza como con otros colectivos, en la otra actividades del Ciclo Formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico.

Por lo que se refiere a las actividades económicas, Marchamalo puede ser definido como un municipio dual cuyo perfil general está determinado por su pertenencia hasta hace 23 años a Guadalajara y por el hecho de compartir en la actualidad, el dominio administrativo sobre el Polígono Industrial. Así pues, tiene un doble rasgo, más ruralizado en el caso del núcleo urbano y un espacio de dominio e industrial en su territorio compartido. Los servicios son el primer sector destinatario de la ocupación (78,6%) seguido de la industria (13,8%), la construcción (6%) y por último, el sector agrario (1,6%).

En cuanto a los datos de paro registrados en agosto de 2023, el número total de parados es de 336, con una tasa de paro de 10,21%.

Respecto a calidad de vida, la renta bruta media por hogar se situó como el municipio nº 22 con una mayor renta bruta media de la provincia de Guadalajara y en la posición nº 48 en la comunidad de Castilla La Mancha, el 1304 a nivel nacional (sin País Vasco y Navarra).

Finalmente, es fundamental saber que la población en edad escolar se ha incrementado

durante los últimos años, consecuencia directa del crecimiento poblacional, lo que ha suscitado una mayor demanda de servicios educativos y complementarios dirigidos a la población escolar.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristo de la Esperanza, el Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Teodora y el Instituto de Enseñanza Secundaria son los tres centros de enseñanzas regladas.

Nuestro instituto recibe además, población escolar del municipio de Usanos, fundamentalmente agrícola y con escasa población.

Señaladas las características del entorno en el que se inserta el IES Alejo Vera, queda indicar las relaciones con sus instituciones, organismos y colectivos. Citaremos algunas:

- Con los colegios de Educación Primaria y CRA de los que proviene nuestro alumnado.
- Con el Ayuntamiento de Marchamalo.
- Con la Comisión Local de Absentismo.
- Con la Biblioteca Municipal.
- Con el Centro de Salud La Campiña.
- Con la Administración educativa.
- Con otros organismos e instituciones.
- Con ONGs y entidades sin ánimo de lucro.

## TIPOLOGÍA DEL CENTRO

El I.E.S. "Alejo Vera" empieza a funcionar en el curso académico 1995/1996. Consta de un edificio principal de dos plantas, donde se distribuyen todas las aulas, departamentos y despachos, y que fue objeto de ampliación en el curso 2021-2022 para albergar los espacios del Ciclo Formativo de Grado Superior de Acondicionamiento Físico, y otro de una planta (antigua casa de conserje), en el que se ubican la biblioteca, la cafetería actualmente convertida en aula del futuro, las instalaciones de la caldera de la calefacción y el grupo electrógeno, además de otros pequeños cuartos para el uso del personal de limpieza.

En la actualidad, la distribución de los espacios es la siguiente:

- 22 aulas grupo (una de ellas para pequeños grupos)
- 1 aula de Plástica.
- 1 aula de Tecnología.
- 1 aula de Música.
- 1 aula de Informática.
- 1 aula polivalente-gimnasio.
- 1 laboratorio de Física y Química.
- 1 laboratorio de Ciencias Naturales.
- 1 aula Althia.
- 2 aula-taller para el CFGB. (una utilizada como aula de Informática este curso)
- 1 aula de convivencia.
- 2 pequeñas aulas de apoyos.

- 7 despachos de departamentos.
- 1 sala de profesores.
- 1 despacho de dirección.
- 1 despacho de jefatura de estudios.
- 1 despacho de secretaría.
- 1 secretaría con ventanilla para atención al público.
- 1 sala de visitas y/o reuniones.
- 1 despacho de conserjería comunicado con 1 despacho de reprografía.
- 2 almacenes.
- Aseos (4 para alumnas, 4 para alumnos, 1 para profesoras, 1 para profesores)
- 1 patio con dos pista

## CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

### ALUMNADO

El IES Alejo Vera tiene cuenta a 10 de octubre de este año, con una matrícula de 557 alumnos, incrementándose notablemente respecto de los cursos anteriores (538 en el 2023-2024, 488 en el 2022-2023 y 476 en el 2021-2022). La incorporación de nuevo alumnado es frecuente, no sólo durante el periodo de matrícula sino en cualquier momento del curso.

Para el curso 2024-2025 contamos con las siguientes unidades:

1º E.S.O.	4
2º E.S.O.	4
3º E.S.O.	3 +1 grupo diversificación
4º E.S.O.	3 +1 grupo diversificación
1º Bachillerato de ciencias y Tecnología	1
1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	1
1º Bachillerato de ciencias y Tecnología	1
1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	1
CFGB II Informática y comunicaciones	1
CFGS I Acondicionamiento Físico	1
CFGS II Acondicionamiento Físico	1

Nuestro alumnado procede de familias con dos o tres hijos; muchos de ellos tienen, han tenido o tendrán hermanos o hermanas en el centro, si bien cada vez son más frecuentes otro tipo de familias monoparentales, con padres separados o divorciados.

La mayoría residen en Marchamalo. Otros son recién llegados de áreas de la comunidad de Madrid o población inmigrante, conformando un grupo heterogéneo, con distintas procedencias e intereses diversos, que supone un reto para la convivencia y para que el trabajo del alumnado en el centro tenga, además de una dimensión individual, otra colectiva.

Por lo que respecta a la Educación Secundaria Obligatoria, el número de alumnos que no promociona ha disminuido en los últimos cursos, especialmente en 1º ESO. No obstante, ha aumentado el número de alumnado que promocionan con asignaturas pendientes. Como consecuencia, numerosos alumnos siguen llegando a 4º de E.S.O con falta de hábitos de estudio y carencias en su aprendizaje. El curso pasado titularon 53 alumnos y alumnas sobre un total de 60.

Consideramos prioritaria la atención a la diversidad en ESO. La variedad de intereses, niveles socioculturales y de aprendizaje del alumnado genera dificultades para el normal desarrollo de la actividad docente, pero es imprescindible proporcionar una respuesta adecuada a la misma en beneficio de una correcta atención educativa a todo el alumnado.

Por otra parte, aunque el absentismo es escaso, hay que trabajar para controlarlo y disminuirlo, en la línea de colaboración con las familias y a través del procedimiento establecido en la Comisión Local de Absentismo.

Los alumnos de Bachillerato presentan unos resultados académicos comparativamente mejores. Los datos de aprobados en los procesos de acceso a la Universidad nos sitúan en un buen lugar con respecto al total de centros del distrito universitario de Alcalá de Henares, con un porcentaje habitual del 94% de aprobados en las pruebas de acceso a la universidad.

Los resultados del alumnado de Formación Profesional son muy buenos, no habiendo prácticamente alumnado repetidor.

El Ciclo Formativo de Grado Superior es muy solicitado, teniendo una matrícula muy alta. No tantas solicitudes tiene el Ciclo Formativo de Grado Básico

La participación de los alumnos en la organización del centro se encauza a través de los delegados de cada grupo y de los representantes en el Consejo Escolar.

## FAMILIAS

Las familias de nuestros alumnos son, generalmente, de clase media. En ellas, los estudios que predominan son los primarios y medios, tanto en los padres como en las madres, correspondiéndose con la situación laboral. Destaca el alto número de madres que son amas de casa o que trabajan eventualmente. La condición de parado se da más en el caso de las madres y el trabajo fijo en el caso de los padres.

Las unidades familiares parecen estar formadas, de manera general, por los padres y los hijos. Se detectan continuamente problemas que proceden del ámbito familiar y que repercuten en la vida académica. La relación entre los padres y el centro se establece fundamentalmente a través de las entrevistas con los tutores, ahí se produce el contacto más directo: la información que los tutores transmiten al resto de profesores y al revés, la de los profesores hacia las familias. Pero es cierto que no todos los padres muestran interés por la vida de sus hijos en el centro, por sus estudios y aprendizaje y por conocer la opinión de los profesores. La casuística de problemas familiares que, por supuesto excede lo académico, es muy amplia pero fundamentalmente se traduce en desestructuración familiar.

La otra vía de relación es la que se establece por la pertenencia de las familias a la Asociación de Madres y Padres. La AMPA del IES Alejo Vera colabora muy activamente en el desarrollo de actividades y participa de forma directa en el Consejo Escolar con un representante que designa directamente. Hay, sin embargo, un elevado porcentaje de madres y padres que no se implican ni colaboran en el funcionamiento de esta asociación.

## PROFESORADO

El Claustro de profesores está formado aproximadamente por 53 profesores, un 32% con destino definitivo y un 20% con jornada parcial.

La coordinación entre el profesorado de una misma especialidad se lleva a cabo a través de las reuniones de departamento y la coordinación entre estos se realiza en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El claustro de profesores es el órgano colegiado de gobierno en los aspectos académicos. La representación de los profesores en el Consejo Escolar garantiza su relevancia en este órgano de participación a la hora de tomar decisiones de gobierno. Además, la participación es con carácter general, muy alta en cualquier actuación del centro.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro objetivo general es garantizar una educación integral que permita a cada estudiante desarrollar las competencias básicas necesarias para su éxito en la vida académica y personal, apoyando su progresión hacia estudios postobligatorios y superiores y preparándolos para una participación activa y comprometida en la sociedad.

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno y buscando mejorar la calidad

educativa y el impacto del centro en la comunidad consideramos establecer unas líneas estratégicas que marquen el camino a seguir:

- **Aprendizaje Basado en Competencias Clave**
- **Innovación Metodológica y Formación Profesional**
- **Atención a la Diversidad y Equidad en el Aprendizaje**
- **Escuela Saludable y Bienestar Integral**
- **Participación de la Comunidad Educativa y Apoyo Familiar**
- **Evaluación Formativa y Mejora Continua**

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El IES Alejo Vera se compromete a ofrecer una educación de calidad en todos los niveles, con un enfoque en el aprendizaje por competencias, que prepare al alumnado para los desafíos académicos y personales de la sociedad actual y esté en consonancia con los objetivos europeos en materia de educación. Este compromiso se concreta en una serie de acciones y proyectos innovadores orientados a mejorar los resultados académicos, reducir el abandono escolar y promover la titulación, actuando siempre desde los principios de equidad e inclusión educativa. Para alcanzar estos objetivos, el centro fomenta un esfuerzo colaborativo que incluye la participación activa de toda la comunidad educativa: alumnado, familias, administración y entorno.

### 1. Aprendizaje Basado en Competencias Clave

- El centro prioriza el aprendizaje por competencias, asegurando que el alumnado adquiera conocimientos prácticos y habilidades clave para su desarrollo integral. Estas competencias incluyen la competencia digital, comunicativa, matemática, social y ciudadana, que son esenciales para el éxito académico y profesional.
- Se implementarán proyectos interdisciplinarios que permitan al alumnado aplicar y transferir estas competencias a contextos reales, preparando así su transición a estudios postobligatorios y superiores y fomentando una mentalidad de aprendizaje a lo largo de la vida.

### 2. Innovación Metodológica y Formación Profesional

- El IES Alejo Vera desarrolla un proyecto de innovación en nuevas metodologías que incluye el uso de tecnologías, el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo y otras metodologías activas que aumentan la motivación y el compromiso del alumnado.
- Además, se fomenta la educación en emprendimiento a través del Aula Profesional de Emprendimiento y el proyecto de innovación en Formación Profesional, que promueven habilidades prácticas y preparan al alumnado para el entorno laboral, dotándolos de competencias de liderazgo, creatividad y resolución de problemas.

### 3. Atención a la Diversidad y Equidad en el Aprendizaje

- El centro implementará estrategias de atención a la diversidad que aseguren una educación inclusiva y equitativa. Esto incluye medidas de apoyo personalizado, adaptaciones curriculares y programas de refuerzo para el alumnado con necesidades educativas específicas.
- La educación inclusiva permitirá que cada estudiante aprenda a su propio ritmo y según sus capacidades, promoviendo la equidad y ayudando a reducir las tasas de abandono escolar y de no titulación.

### 4. Escuela Saludable y Bienestar Integral

- Como parte del proyecto de Escuelas Saludables, el centro promueve hábitos de vida saludables que incluyen educación física, nutrición y cuidado de la salud mental. Estas actividades están diseñadas para fomentar el bienestar integral del alumnado, entendiendo que un estado físico y emocional óptimo es esencial para un aprendizaje efectivo.
- Se realizarán actividades extracurriculares y talleres de desarrollo personal que ayuden al alumnado a gestionar el estrés, mejorar su autoestima y fomentar una convivencia sana.

### 5. Participación de la Comunidad Educativa y Apoyo Familiar

- La implicación activa de las familias y de todo el entorno del centro es fundamental para el éxito de este proyecto. Se fomentará la colaboración con las familias mediante reuniones periódicas, talleres formativos y programas de orientación que les permitan participar en el desarrollo educativo de sus hijos.
- Además, el centro fortalecerá su relación con la administración local y regional y otras instituciones para crear redes de apoyo y ampliar las oportunidades educativas y sociales para el alumnado.

### 6. Evaluación Formativa y Mejora Continua

- El sistema de evaluación en el centro se orientará hacia la evaluación formativa y continua, permitiendo que el alumnado tenga un rol activo en su propio proceso de aprendizaje. Esta evaluación se basará en el uso de rúbricas, autoevaluaciones y coevaluaciones, promoviendo una cultura de la autorreflexión y el autoconocimiento.
- Los resultados de evaluación servirán para mejorar y adaptar las estrategias pedagógicas, permitiendo una mejora continua en la calidad educativa del centro y asegurando el cumplimiento de los objetivos marcados.

## Compromiso con la Educación para el Futuro

El IES Alejo Vera apuesta por una educación que responda a las demandas de la sociedad actual y esté en consonancia con los objetivos europeos en materia de educación. La adquisición de competencias básicas y el desarrollo de habilidades prácticas a través de metodologías activas y proyectos innovadores permitirán al alumnado desarrollar una mentalidad flexible y preparada para el cambio, facilitando su adaptación a los estudios postobligatorios y al mercado laboral en una sociedad en constante evolución.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º CFGB - Informática y comunicaciones
1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico
2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa

1ª hora	8:25	9:20	55
2ª hora	9:20	10:15	55
3ª hora	10:15	11:10	55
Recreo	11:10	11:40	30
4ª hora	11:40	12:35	55
5ª hora	12:35	13:30	55
6ª hora	13:30	14:25	55
7ª hora	14:25	15:20	55

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
CRIC - CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE CUENCA	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (centro)
VISITA MUSEO DE ANATOMÍA "JAVIER PUERTAS"	Actividades extraescolares en horario lectivo
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	Actividades extraescolares en horario lectivo
SEMANA DE LA CIENCIA (CUBIERTA MARCHAMALO)	Actividades extraescolares en horario lectivo
CENTRO JOVEN DE MARCHAMALO (SEMANA DE LA CIENCIA)	Actividades extraescolares en horario lectivo
RUTA 37_Marchamalo - 19003553 - Usanos	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El IES Alejo Vera comenzó la implantación de un Programa Lingüístico en inglés durante el curso 2013/2014. En este periodo de tiempo, el proyecto de bilingüismo del centro ha experimentado diversos cambios y ajustes por necesidades de adaptación a las modificaciones que ha ido estableciendo la administración educativa.

Durante el curso 2023/2024 se introdujeron cambios con respecto a las disciplinas no lingüísticas del programa en 3º y 4º para adaptar el programa bilingüe a la estructura del nuevo currículo.

La oferta de asignaturas DNL (disciplinas no lingüísticas) es la siguiente:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Biología y Geología Matemáticas	Educación Plástica Visual y Audiovisual Física y Química	Educación Física Geografía e Historia Tecnología	Física y Química Geografía e Historia

Durante el curso **2024/2025**, con la implantación de la nueva Ley de FP, se incorpora un Ciclo Formativo Bilingüe de Acondicionamiento Físico en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior:

CICLO FORMATIVO	GRADO	FAMILIA PROFESIONAL CUROS	CURSO	MÓDULO DNL	HORAS/ SEMANA
Acondicionamiento Físico	Superior	ACTIIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	Acondicionamiento Físico en el Agua	4

Para el **2025/2026**, con la implantación completa de la nueva FP, la implantación del Ciclo Bilingüe quedará como sigue:

CICLO FORMATIVO	GRADO	FAMILIA PROFESIONAL CUROS	CURSO	MÓDULO DNL	HORAS/ SEMANA	OPCIÓN DE 2º CURSO
Acondicionamiento Físico	Superior	ACTIIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	1	Acondicionamiento Físico en el Agua	4	
			2	Control Posturas, Bienestar y Mantenimiento Funcional	8	Módulo de Inglés dentro del horario lectivo ordinario como módulo optativo de 80 h.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser

discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o

cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

# Decálogo Educativo del IES Alejo Vera que guiará la conducta y convivencia dentro de la comunidad educativa.

Estos diez principios enfatizan el desarrollo de una comunidad comprometida con la serenidad, el respeto, el civismo y la sostenibilidad, entre otros valores, con el fin de cultivar relaciones constructivas y colaborativas en nuestro centro.

- 1. Serenidad.** Fomentamos un ambiente de tranquilidad y reflexión. Nuestra meta es que los estudiantes, docentes y el personal actúen con calma y organización en todas sus tareas, valorando hacer las cosas bien. En la educación, la serenidad es esencial para el éxito y el aprendizaje de calidad. Debemos, por tanto, ser personas serenas.
- 2. Respeto**  
La convivencia pacífica y respetuosa es un pilar fundamental. Nuestro centro valora y defiende la igualdad, promoviendo el respeto hacia las diferencias de género, orientación sexual, religión y origen. Somos una comunidad diversa y este respeto mutuo fortalece nuestra unión. Debemos ser personas respetuosas.
- 3. Silencio**  
En el proceso educativo, el silencio y la calma son necesarios para favorecer la concentración y el aprendizaje. En las aulas y espacios comunes, propiciamos un clima sereno, sin interrupciones innecesarias. Los movimientos en el centro deben ser organizados, y el respeto por las normas y el profesorado es primordial. Debemos ser personas silenciosas y respetuosas del entorno.
- 4. La Previsión,**  
organización y la anticipación son necesarias para una vida escolar eficaz. Promovemos el uso de agendas, una buena gestión del tiempo y la planificación de tareas para mejorar la autonomía y la responsabilidad en el trabajo escolar diario. Debemos ser personas supervisoras.
- 5. Civismo**  
La educación es el pilar de la democracia y, como comunidad educativa, debemos vivir y practicar el civismo. Valorar las normas comunes, cumplir con nuestros deberes y asumir la responsabilidad de nuestras acciones son aspectos que fortalecen el respeto mutuo. Debemos ser personas cívicas.
- 6. Cordialidad**  
El trato respetuoso y amable es esencial en nuestra interacción diaria. Utilizamos un lenguaje adecuado y cuidamos el respeto en el aula y en redes sociales, evitando expresiones ofensivas o de mal gusto. Respetamos el turno de palabra y el nombre de cada persona, promoviendo una comunicación inclusiva y colaborativa. Debemos ser personas cordiales.
- 7. Sostenibilidad**  
Nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente en nuestras prácticas diarias: ahorro de energía, minimización del consumo de papel y plástico, y aprovechamiento responsable de los recursos. Este compromiso se extiende a cada acción en el instituto, construyendo así una comunidad sostenible y respetuosa con el planeta. Debemos ser personas sostenibles.

## 8. Autonomía

La autonomía es clave en el desarrollo personal. Fomentamos que cada estudiante desarrolle la capacidad de organizarse, tomar decisiones informadas y responsabilizarse de su proceso de aprendizaje, reconociendo que la educación es una inversión en el bienestar futuro. Debemos ser personas autónomas.

## 9. Libertad

Valoramos la libertad y la capacidad de pensar de forma crítica y responsable. A través de la educación, buscamos que cada estudiante construya su propio proyecto de vida, guiado por la reflexión y el compromiso con sus metas. Queremos ser personas libres.

## 10. Responsabilidad

Inspirados en el lema "Sapere Aude" ("Atrévete a saber"), promovemos una educación integral que invita a la curiosidad y la autonomía del pensamiento. Queremos que los estudiantes se atrevan a pensar, asuman la responsabilidad de sus decisiones y se conviertan en personas íntegras y comprometidas. Debemos ser personas responsables.

# Metas de la Carta de Convivencia

Para implementar y hacer efectivos estos principios, nos comprometemos a:

- **Crear un ambiente seguro y positivo** donde cada miembro de la comunidad pueda aprender y desarrollarse en un clima de respeto y apoyo mutuo.
- **Establecer programas de mediación y resolución de conflictos** que fomenten el diálogo y la comprensión, ayudando a resolver desacuerdos de manera pacífica y constructiva.
- **Fomentar actividades y campañas** que promuevan la sostenibilidad, el civismo y el respeto a la diversidad, tanto dentro como fuera del centro.
- **Impulsar la formación continua en convivencia y valores** para el alumno, personal docente y no docente, consolidando así una comunidad educativa activa y participativa

Estos principios y metas no solo refuerzan la convivencia en el instituto, sino que también ayudan a formar ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos, preparados para contribuir positivamente a la sociedad.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

Todo lo relativo a actividades complementarias y extracurriculares, plan de lectura, formación, digitalización, etc. de los departamentos se reflejará en la PGA, en los planes y programas específicos.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos

2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales

1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales

2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Biología
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos
1º CFGB	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º de FPB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º de FPB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º CFGB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGS (LOE)	Habilidades sociales
1º de CFGS (LOE)	Valoración de la condición física e intervención en accidentes
1º de CFGS (LOE)	Fitness en sala de entrenamiento polivalente
1º de CFGS (LOE)	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical
1º de CFGS (LOE)	Acondicionamiento físico en el agua
1º de CFGS (LOE)	Inglés técnico para CFGS de la familia profesional de actividades físicas y deportivas
1º de CFGS (LOE)	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior

1º de CFGS (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGS (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGS (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de acondicionamiento físico
2º de CFGS (LOE)	Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical
2º de CFGS (LOE)	Técnicas de hidrocinesia
2º de CFGS (LOE)	Control postural, bienestar y mantenimiento funcional
2º de CFGS (LOE)	Formación y Orientación Laboral
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de acondicionamiento físico
2º de CFGS (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Habilidades sociales
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Valoración de la condición física e intervención en accidentes
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Fitness en sala de entrenamiento polivalente
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Acondicionamiento físico en el agua

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
    - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Se procura que el profesorado ponga en marcha estrategias eficaces dirigidas al desarrollo integral de todo el alumnado y especialmente del que más lo necesita, en un marco que promueva la inclusión y la convivencia positiva. Necesitamos garantizar que todos nuestros alumnos y alumnas tengan acceso a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa, atendiendo a todas las expresiones de diversidad en las aulas, fomentando la comunicación entre iguales y la resolución pacífica de conflictos.

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** El profesorado del centro se implica en la realización de acciones formativas para adquirir y desarrollar conocimientos y habilidades tanto en las respectivas especialidades pedagógicas como conscientes de su compromiso como agentes de cambio. Somos conscientes de la necesidad del compromiso y valores docentes para la mejora de la enseñanza, los aprendizajes del alumnado y las experiencias escolares. En este sentido se establecen alianzas con los diferentes agentes del entorno, de la comunidad educativa y se realizan acciones y formación sobre la evaluación, análisis, diseño e implementación de planes y proyectos del centro promovidos por la administración y el propio centro para la mejora de la calidad educativa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Se promueve la formación del docente en el diseño e implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socio-afectiva y el bienestar social. Estamos implicados en el nuevo modelo de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la enseñanza competencial, utilizando para ello el

cuaderno de evaluación de EducamosCLM.

### ■ Formación profesional

**Justificación:** Los docentes de FP realizan formación sobre normativa, modalidades, planes de estudios o currículos que guían el desarrollo de las enseñanzas de FP, mostrando un gran interés por diseñar e implementar programas educativos efectivos para satisfacer las necesidades del mercado laboral. Durante el curso 2024/2025 se implantará un **aula profesional de emprendimiento** con el objetivo de impulsar los conocimientos y las capacidades para investigar, emprender e innovar, como competencias transversales en la Formación Profesional.

### ■ Programas CLM

**Justificación:** El centro se implica para adaptarse a los desafíos y oportunidades que ofrece la sociedad, buscando nuevas formas de aprender y de enseñar, con aprendizajes personalizados y la introducción de nuevas metodologías; desarrollando diferentes Programas de Castilla-La Mancha:

### ■ Transformación digital

**Justificación:** El centro está muy comprometido con la transformación digital. La participación del profesorado en la formación en torno a la Competencia digital, STEAM y EducamosCLM es mayoritaria, abordando así los retos tecnológicos actuales y el diseño de métodos de trabajo que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. El interés del centro por el desarrollo de las competencias digitales se pone de manifiesto con el uso del cuaderno de evaluación a partir del curso 2023/2024, por el uso de las Aulas Virtuales (entorno de aprendizaje), la puesta en marcha del Aula del Futuro, la constitución de la Comisión de Transformación Digital y el nivel significativo de compromiso por parte del personal docente hacia el Proyecto de Innovación.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 24_25	10-11-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 2024_2025	09-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro_PDC	09-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna_PIC	10-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	10-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Agrupaciones Escolares	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Escuela Saludables_ Jóvenes en Marcha	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Aula Profesional de Emprendimiento	06-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Innovación FP_Nuestro entorn_nuestra empresa	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de emergencia_2024_25	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestió de Centro	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Bilingüe	01-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto innovación Futuro en Marcha	04-11-2024